



24 0435

Tesorería  
Correo: [info@curridabatsigloxxi.org](mailto:info@curridabatsigloxxi.org)  
Web: [www.curridabatsigloxxi.org](http://www.curridabatsigloxxi.org)

Curridabat, 15 de marzo 2024  
TES-005-2024

EMANCIPARI POLIT.

20 MAR '24 AM 9:07


Señor  
Ronald Chacón Badilla  
Financiamiento de Partidos Políticos  
Tribunal Supremo de Elecciones

Estimado señor:

En tiempo y forma se adjunta informe mensual correspondiente al mes de febrero del año 2024, del Partido Curridabat Siglo XXI.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración que considere necesaria.

Saludos cordiales,

  
**Lic. Ernesto Alonso Vargas Sibaja**  
Tesorero  
Partido Curridabat Siglo XXI

  
CUENTAMILLA ÚNICA - DGRE

19 MAR 2024 12:20 - N. 126

ENTR. Ernesto CED. 11019096

Vargas

ESTADOS FINANCIEROS  
CURRIDABAT SIGLO XXI  
CORTE  
AL 29 DE FEBRERO  
DEL 2024

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Señores

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.**

Presente

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por el partido **Curridabat Siglo XXI**, cédula jurídica # **3-110-426881**, para certificar las cifras financieras consignadas en el Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y anexos, corte al 29 de Febrero del 2024.

La administración (tesorería) del partido **Curridabat Siglo XXI** y el contador **Yunguer Gerardo Bonilla Solís** son los responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base (en el marco de referencia definido por el cliente).

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros, está integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otros resultados integrales y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración (tesorería) del partido **Curridabat Siglo XXI** y del contador **Yunguer Gerardo Bonilla Solís**.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la circular 14-2014 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a certificaciones de estados financieros. Esta certificación fue realizada con el único propósito de ser presentada ante el Tribunal Supremo de Elecciones, e informar al usuario que las cifras mostradas en los estados financieros según los estados indicados en el primer párrafo las cifras fueron extraídas de los saldos de las cuentas contables al periodo antes mencionado provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva la entidad al periodo en sus transacciones mensuales y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo a continuación,

**Procedimientos:**

El Trabajo profesional consistió con vista en la información financiera presentada y revisión en los diferentes informes existentes, los cuales fueron preparados por la administración (tesorería) y el contador del partido, Balance de Situación, Estado de Resultados, para el corte al 29 de Febrero del 2024.

Con tal finalidad procedí a revisar la siguiente información: Con vista y Base en los movimientos contables mencionados anteriormente del periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2024 al 29 de Febrero del 2024. Los estados financieros fueron realizados mediante documentos relacionados y los saldos fueron cotejados y coinciden con los saldos de los auxiliares, se le realizaron pruebas aritméticas y fueron satisfactorias. Todo está documentado, todos estos informes que se adjuntan se encuentran documentados en la oficina central del partido.





**CURRIDABAT SIGLO XXI**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Corte al 29 de Febrero del 2024**  
**(en colones costarricenses)**

**ACTIVOS****Activo Corrientes**

Caja Chica

2.3.1 50,000.00

Bancos

2.3.1 455,126.77

**Total Activo Corrientes**505,126.77**TOTAL ACTIVOS**505,126.77

Feb-24

**PASIVO****Pasivo Corrientes**

Cuentas por pagar

2.3.3 7,836,660.00

**Total Pasivo Corrientes**7,836,660.00**TOTAL PASIVO**7,836,660.00**PATRIMONIO**

Donaciones Campañas Ant.

2.3.4.1 56,510,792.00

Donaciones Campañas Act.

2.3.4.2 5,288,876.00


Superavit-deficit periodos Ant.


2.3.4.3 -52,321,198.56

Superavit-deficit del periodo

2.3.4.4 -16,810,000.67

**TOTAL PATRIMONIO**-7,331,533.23**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**505,126.77

  
 Ernesto Vargas  
 Tesorero

  
 Yunguer Gerardo Bonilla Solis  
 C.P.I. 37409

Ced. 2110426881

CURRIDABAT SIGLO VEINTIUNO  
Asociación TRIBUNAL SUPREMO DE  
ELECCIONESRegistro Profesional: 27428  
Contador: BONILLA SOLIS YUNGUER  
GERARDO

Estado de Situación Financiera

2024-02-18 09:32:28 -0600



TIMBRE 50.0 COLONES

VERIFICACIÓN: p3xRNq5q  
<https://timbres.contador.co.cr>

## CURRIDABAT SIGLO XXI

## Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales


Corte al 29 de Febrero del 2024

(en colones costarricenses)

		ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	Feb-24
		Periodo	Trimestre Act.	Trimestre Ant.	
<b>Ingresos:</b>					
80-0000	Ingresos	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
80-0400	Ingresos por Financiamiento Estatal	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
81-01	Intereses Ganados	€0.87	€0.00	€0.00	€0.00
<b>Total Ingresos</b>		<b>€0.87</b>	<b>€0.00</b>	<b>€0.00</b>	<b>€0.00</b>
<b>MENOS</b>					
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>					
90-1200	Transportes	€841,500.00	€841,500.00	€0.00	€841,500.00
90-1300	Papelería y Útiles de Ofic.	€540,980.73	€489,872.67	€15,598.06	€489,872.67
90-1400	Honorarios Profesionales	€1,363,950.00	€203,400.00	€711,900.00	€39,550.00
90-1600	Luz, Teléfono y Agua	€611,336.98	€149,461.36	€239,512.08	€74,208.18
90-1700	Gastos de Representación	€4,452,045.93	€3,685,385.41	€313,745.60	€2,687,635.31
90-1900	Suscripciones	€51,772.82	€12,637.46	€19,435.79	€6,282.76
90-2200	Comisiones Pagadas	€28,083.00	€13,083.00	€11,738.00	€10,990.00
90-2400	Mantenimiento y Reparación Equipo	€477,677.20	€477,677.20	€0.00	€0.00
90-2500	Arrendamiento	€770,080.03	€363,280.03	€406,800.00	€343,505.03
90-2600	Combustibles y Lubricantes	€1,481,929.00	€899,412.00	€463,992.00	€678,350.00
90-3500	Signos Externos	€1,356,702.91	€114,846.97	€653,063.45	€104,789.97
90-3600	Divulgación	€1,633,415.00	€1,633,415.00	€0.00	€1,633,415.00
91-0100	Periodicos	€938,767.85	€938,767.85	€0.00	€0.00
91-0600	Volantes	€415,440.07	€415,440.07	€0.00	€155,940.00
91-0800	Vallas	€1,637,270.02	€1,144,246.27	€493,023.75	€0.00
<b>TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>€16,810,001.54</b>	<b>€11,382,425.29</b>	<b>€3,537,858.73</b>	<b>€7,066,038.92</b>
<b>Superavit-deficit del periodo</b>		<b>-€16,810,000.67</b>	<b>-€11,382,425.29</b>	<b>-€3,537,858.73</b>	<b>-€7,066,038.92</b>

€16,810,001.54 €11,382,425.29 €3,537,858.73 €7,066,038.92

  
Ernesto Vargas  
Tesorero

  
Yunguer Gerardo Bonilla Solís  
C.P.I. 37409

Ced. 3110429881  
CURRIDABAT SIGLO VEINTURO  
Área: TRIBUNAL SUPLENTE DE ELECCIONES  
Registro Profesional: 37409  
Contador: BONILLA SOLÍS YUNGUER GERARDO  
Estado de Resultados Integrales  
2024-02-29 09:32:25 -0400



TIMBRE 50.0 COLONES

VERIFICACIÓN: p3xRMq5q  
<https://timbres.contador.co.cr>

**CURRIDABAT SIGLO XXI**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Corte al 29 de Febrero del 2024  
 ( colones costarricenses)

	Feb-24
<b>Actividades de Operacion</b>	
Perdidas o Ganancias del periodo	(7,066,038.92)
<b>Partidas que no requieren utilizacion de Efectivo:</b>	
Depreciación	
Aumento o Disminución en Caja Chica	0.00
Aumento o Disminución de Cuentas por Cobrar	0.00
Aumento o Disminución de Cuentas por Pagar	(5,889,550.00)
<b>Efectivo Proveniente de las Actividades de Operacion</b>	<b>(12,955,588.92)</b>
<b>Actividades de inversión:</b>	
Aumento o Disminución de Mobiliario y Equipo	
Aumento o Disminución de Comunicacion	
Aumento o Disminución de Computo	
<b>Efectivo Usado en Actividades de inversión:</b>	
<b>Actividades de Financiamiento:</b>	
Aumento o Disminución de Donaciones	946,003.92
Aumento o Disminucion Superavit o Perdida Acumulada	
<b>Efectivo Usado en Actividades de Financiamiento</b>	<b>(12,009,585.00)</b>
<b>Efectivo Neto Proveniente del Periodo</b>	<b>946,003.92</b>
<b>Efectivo al Inicio del periodo</b>	<b>1,451,131</b>
<b>Efectivo en Caja y Bancos al final del periodo</b>	<b>505,127</b>



**Ernesto Vargas**  
 Tesorero



**Yunguer Gerardo Bonilla Solis**  
 C.P.I. 37409

Ced. 3110426861  
 CURRIDABAT SIGLO VEINTINO  
 Atención: TRIBUNAL SUPREMO DE  
 ELECCIONES  
 Registro Profesional: 37409  
 Contador: BONILLA SOLIS YUNGUER  
 GERARDO  
 Estado de Flujos de Efectivo  
 2024-03-18 09:32:29 -0600



TIMBRE 50.0 COLONES

VERIFICACIÓN: p3xRNq5q  
<https://timbres.contador.co.cr>

**CURRIDABAT SIGLO XXI**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Corte al 29 de Febrero del 2024  
 (en colones costarricenses)

	Donaciones Campañas Ant.	Donaciones Campañas Act.	Donaciones Especie Campañas Act.	Superavit- deficit periodos Ant.	Superavit-deficit del periodo	Total
<b>Saldo al 31 de Enero del 2024</b>	61,569,182.00	0.00	0.00	-62,065,161.31	0.00	-495,979.31
Ajustes del periodo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones en Efectivo	0.00	230,486.00	0.00	0.00	0.00	230,486.00
Donaciones en Especie	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado del Periodo	0.00	0.00	0.00	-1.00	-7,066,038.92	-7,066,039.92
<b>Saldo al 29 de Febrero del 2024</b>	61,569,182.00	230,486.00	0.00	-62,065,162.31	-7,066,038.92	-7,331,533.23

  
 Ernesto Vargas  
 Tesorero

  
 Yunguer Gerardo Bonilla Solis  
 C.P.I. 37409

Céd. 2110428881  
 CURRIDABAT SIGLO VEINTURO  
 ABOGADO TRIBUNAL SUPLENTE DE  
 ELECCIONES  
 Registro Profesional: 27408  
 Contador: BONILLA SOLIS YUNGUER  
 GERARDO  
 Estado de Cambios en el Patrimonio  
 2024-02-16 09:32:05 -0600



TIMBRE 50.0 COLONES

VERIFICACIÓN: p3xRNq5g  
<https://timbres.contador.co.cr>



	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-01	Banco	6,080,486.00	
11-02	Banco	7,002,721.50	
90-1200	Transportes	841,500.00	
90-1300	Papelería y Útiles de Ofic.	489,872.67	
90-1400	Honorios Profesionales	39,550.00	
90-1600	Luz, Teléfono y Agua	74,208.18	
90-1700	Gastos de Representación	2,687,635.31	
90-1900	Suscripciones	6,282.76	
90-2200	Comisiones Pagadas	10,990.00	
90-2500	Arrendamiento	343,505.03	
90-2600	Combustibles y Lubricantes	678,350.00	
90-3500	Signos Externos	104,789.97	
90-3600	Divulgación	1,633,415.00	
91-0100	Periodicos	0.00	
91-0600	Volantes	155,940.00	
11-01	Banco		7,002,721.50
11-02	Banco		7,026,489.92
51-00	Cuentas por Pagar		5,889,550.00
70-02	Donaciones Camp. Act. Efectivo		230,486.00
	<b>TOTALES</b>	<b>€20,149,246.42</b>	<b>€20,149,247.42</b>

Registro Movimientos del 01/02/2024 al 29/02/2024




**Contribuciones Febrero 2024**

31-Jan-24	107430857	Arrones	Fajardo	Marisol	€57,000.00	Transferencia
1-Feb-24	800680523	Pendones	De Pedro	Ramon	€14,386.00	Transferencia
1-Feb-24	106040322	Madrigal	Fernandez	Sonia	€24,000.00	Transferencia
1-Feb-24	<b>106040323</b>	<b>Madrigal</b>	<b>Fernandez</b>	<b>Sonia</b>	<b>€68,000.00</b>	Transferencia
3-Feb-24	109230673	Jimenez	Vargas	Dennis	€9,600.00	Transferencia
29-Feb-24	114030164	Berenzon	Quiros	Melissa	€57,500.00	Transferencia
				<b>Total</b>	<u>€230,486.00</u>	
			<b>EFFECTIVO</b>		<u>€230,486.00</u>	
			<b>TOTAL</b>		<u>€230,486.00</u>	

*[Handwritten signature]*

*[Circular stamp]*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CORTE AL 29 DE FEBRERO DEL 2024  
(Expresados en Colones Costarricenses)  
Resumen de Operaciones y Políticas Importantes de Contabilidad**

**Nota 1. Antecedentes**

El Partido CURRIDABAT SIGLO XXI, cédula de personería jurídica 3-110-426881 fue constituido en San José, el 04 de enero de 1997, como partido político y su objetivo esencial de la libertad, la promoción de la justicia y del bien común para mantener un clima de paz y permitir el acceso a cualquier persona sin importar su estado físico, etnia o religión.

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. CURRIDABAT SIGLO XXI, en cumplimiento con el derecho que compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos en la República de Costa Rica, como lo es:

\*Código Electoral, Ley N°8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a la Gaceta N°171 del 02 de setiembre del 2009.

\*Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N°210 del 29 de octubre 2009.

**Nota 2. Bases para la elaboración de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas**

**2.1 Base de Preparación**

La información financiera del Partido Curridabat Siglo XXI, ha sido preparada de conformidad con la legislación aplicable vigente y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en Costa Rica por el Colegio de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de Los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N°210 del 29 de octubre del 2009, lo cual llevo a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

**2.2 Unidad Monetaria y regulaciones cambiarias**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica. Actualmente el Partido CURRIDABAT SIGLO XXI, no presenta cuentas en moneda extranjera. Desde el 02 de marzo de 1992, el Banco Central de Costa Rica acordó la liberación del tipo de cambio respecto al dólar costarricense, en forma tal que todas aquellas transacciones con esta moneda, se puedan realizar abiertamente en el Sistema Bancario Nacional (estatal o privado) y su paridad con el colón costarricense, lo dará la oferta y la demanda de la misma en el mercado.

A large, stylized handwritten signature in blue ink is located in the bottom right corner of the page. Below the signature, there is a small, circular blue ink stamp or mark.

### **2.3 Principales Políticas de Contables Utilizadas**

En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria N°097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que se hace referencia el artículo 135 del Código Electoral corresponde al periodo que va del 1 de julio de un año al 30 de junio del año siguiente.

- 2.3.1 Bancos:** Se consideran como efectivo y equivalentes los rubros de caja chica y bancos.
- 2.3.2 Cuentas por cobrar:** Se registran cuando se realizan desembolsos a los socios o a partes relacionadas este corresponde a un saldo pendiente de liquidar el cual será liquidado en el siguiente periodo.
- 2.3.3 Cuentas por pagar:** Se registran cuando se realizan compras de bienes o servicios de proveedores, rubro representa el pago pendiente por los servicios contables los cuales se liquidan en el mes siguiente.
- 2.3.4 Patrimonio:** El Patrimonio se integra con las contribuciones de las personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley, así como con la contribución del estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral. Asimismo, dicho patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles registrables que se adquieren como fondos del partido o que provengan de contribuciones o donaciones, tanto en recursos monetarios como en especie.
- 2.3.4.1 Donaciones Campañas Anteriores:** Se acredita esta cuenta con el monto total de las contribuciones no redimibles recibidas por el partido político acumuladas en los periodos electorales anteriores al periodo electoral vigente.
- 2.3.4.2 Donaciones Campaña Actual:** Se acredita esta cuenta con el monto total de las contribuciones no redimibles recibidas por el partido político para el periodo electoral último, y amparado por recibos o documentos que expresamente señalen tal circunstancia, este rubro corresponde a donaciones en especie.
- 2.3.4.3 Superávit, déficit periodos anteriores:** Se acredita o debita esta cuenta según el caso, con los montos acumulados que resulten de las diferencias entre todos los gastos e ingresos de las campañas anteriores.

**Superávit, déficit del periodo:** Se acredita o debita esta cuenta según el caso, con los montos acumulados que resulten de la diferencia entre gastos e ingresos de la campaña anual en el momento de su liquidación anual.

